

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1695 /

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1502 de fecha 06.07.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación del Sr. Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, RUT N° 13.671.960-2, domiciliado en San José N° 210, El Esfuerzo, por servicios de amplificación en "Certificación de curso de Alfabetización Digital", que se realizará el día 07.07.2011, en el Liceo Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 30.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12-2010 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, RUT N° 13.671.960-2, domiciliado en San José N° 210, El Esfuerzo, por servicios de amplificación en "Certificación de curso de Alfabetización Digital", que se realizará el día 07.07.2011, en el Liceo Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 30.000 más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Oficina Municipal de Información y apresto laboral", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE